AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, TRABAJO Y EMPLEO

2078

ORDEN de 12 de mayo de 2026, del vicepresidente segundo del Gobierno y consejero de Economía, Trabajo y Empleo, por la que se dispone el cese de personal eventual del Departamento de Economía, Trabajo y Empleo.

En aplicación de las previsiones contenidas en artículo 30.5 de la Ley 11/2022, de 1 de diciembre, de Empleo Público Vasco,

RESUELVO:

Primero.- Cesar a D. Rubén Darío Urrestarazu Lizardi, como Asesor en Relaciones Institucionales (código 5230, dotación 7), en el Departamento de Economía, Trabajo y Empleo, agradeciéndole los servicios prestados.

Segundo.- El cese producirá efectos el 19 de mayo de 2026.

Tercero.- Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 12 de mayo de 2026.

El vicepresidente segundo del Gobierno y consejero de Economía, Trabajo y Empleo,
MIGUEL TORRES LORENZO.